

LIDERAR ART

Personas Amparadas: Titular – Accidente de Trabajo

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo). Importante: Según Resolución 1195/ 04 de la Superintendencia de Seguros

Documentación Requerida:

- Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Fotocopia del último recibo de haberes con descuento.
- Original de conformidad de servicio.
- Factura original a nombre de: **ASEG. de RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S. A.**
RECONQUISTA585 – PB
CUIT: 30-71122767-5
EXENTO ART. 10 DECRETO REGL. 334/ 96 ART. 25 LEY 24.557
FACTURA "B" ó "C"

TRASLADO. Se reconocerá a las empresas el valor de 1 L de nafta súper por KM recorrido.

Documentación Requerida:

Además de toda la documentación que se exige para el servicio de sepelio, en este caso se deberá agregar una justificación del último domicilio del extinto, a través de fotocopia de la página del D.N.I., facturas de distintos servicios (gas, luz, agua corriente, etc.) o certificación policial de domicilio. Además, deberá agregarse la constancia de inhumación en el cementerio local.